



FECHA: 02 de diciembre de 2016

TIPO: CERTIFICADO

DEPARTAMENTO: SECRETARIA. (AURORA)

Asuntos pleno 24- noviembre 2016

por referir según punto

Nº CERTIFICADO	DESTINATARIO	POBLACION
CD00730493372	DIRECTOR DE LA EMPRESA PÚBLICA DE OBRAS DE MADRID, GESTION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A	MADRID
CD00730493370	GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA DE MADRID	MADRID





JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Pinto 00000698
Fecha y hora de registro: 02-12-2016 13:04:47 (Hora peninsular)
Número de registro: 00000698_16_0007069

Interesado

Código de Origen: L01281132
Razón social: Ayuntamiento de Pinto
Dirección:
Municipio:
Provincia:
Canal Notif.:
Código postal:
País:
D.E.H.:
Teléfono:
Correo electrónico:

Información del registro

Resumen/asunto: REMITE CERTIFICADO PLENO 24-11 "MOCIÓN GANEMOS PUESTA EN MARCHA PROYECTO REHABILITACIÓN CONVENTO SAGRADA FAMILIA"
Unidad de tramitación de destino: Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno A13003350
Ref. externa:
Nº Expediente:
Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
img20161202_10021102.pdf	93,03 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-041828e2102b742d2f2c074327ef809d			
Enlace de descarga:	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-041828e2102b742d2f2c074327ef809d			

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Pinto**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



Sec MA/ac.-

Para su conocimiento y efectos oportunos, adjunto le remito certificado, en su parte dispositiva, del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2016, relativo a **"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS PINTO INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A LA PUESTA EN MARCHA DEFINITIVA PARA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DEL CONJUNTO EDIFICATORIO DE LA IGLESIA Y EL CONVENTO DE LA SAGRADA FAMILIA DE PINTO."**

Pinto, a 30 de noviembre de 2016

El ALCALDE



Fdo.- Rafael Sánchez Romero

SRA. PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Pinto 00000698
Fecha y hora de registro: 02-12-2016 13:02:10 (Hora peninsular)
Número de registro: 00000698_16_0007068

Interesado

Código de Origen: L01281132
Razón social: Ayuntamiento de Pinto
Dirección:
Municipio:
Provincia:
Canal Notif.:

Código postal:
País:
D.E.H:
Teléfono:
Correo electrónico:

Información del registro

Resumen/asunto: REMITE CERTIFICADO PLENO 24-11 "MOCIÓN GANEMOS PUESTA EN MARCHA PROYECTO REHABILITACIÓN CONVENTO SAGRADA FAMILIA"
Unidad de tramitación de destino: D.G. de Administración Local A13013484
Ref. externa:
Nº Expediente:
Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
img20161202_10040263.pdf	97.68 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-95d4f2bba97b16d1e141d78df0d33d40			
Enlace de descarga:	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-95d4f2bba97b16d1e141d78df0d33d40			

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Pinto**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



Sec MA/ac.-

Para su conocimiento y efectos oportunos, adjunto le remito certificado, en su parte dispositiva, del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2016, relativo a **"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS PINTO INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A LA PUESTA EN MARCHA DEFINITIVA PARA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DEL CONJUNTO EDIFICATORIO DE LA IGLESIA Y EL CONVENTO DE LA SAGRADA FAMILIA DE PINTO."**

Pinto, a 30 de noviembre de 2016

El ALCALDE



MADRID
MADRID
MADRID

Fdo.- Rafael Sánchez Romero

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID,



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Pinto 00000698
Fecha y hora de registro: 02-12-2016 13:07:25 (Hora peninsular)
Número de registro: 00000698_16_0007071

Interesado

Código de Origen: L01281132
Razón social: Ayuntamiento de Pinto
Dirección:
Municipio:
Provincia:
Canal Notif.:
Código postal:
País:
D.E.H.:
Teléfono:
Correo electrónico:

Información del registro

Resumen/asunto: REMITE CERTIFICADO PLENO 24-11 "MOCIÓN GANEMOS PUESTA EN MARCHA PROYECTO REHABILITACIÓN CONVENTO SAGRADA FAMILIA"
Unidad de tramitación de destino: Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ord. del Territorio A13002914
Ref. externa:
Nº Expediente:
Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
img20161202_10030160.pdf	93,83 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-b0ecb5e5e7137343290fa9fe97302f3d			
Enlace de descarga:	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-b0ecb5e5e7137343290fa9fe97302f3d			

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Pinto**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

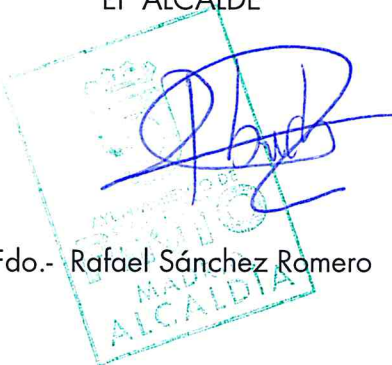


Sec MA/ac.-

Para su conocimiento y efectos oportunos, adjunto le remito certificado, en su parte dispositiva, del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2016, relativo a "**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS PINTO INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A LA PUESTA EN MARCHA DEFINITIVA PARA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DEL CONJUNTO EDIFICATORIO DE LA IGLESIA Y EL CONVENTO DE LA SAGRADA FAMILIA DE PINTO.**"

Pinto, a 30 de noviembre de 2016

El ALCALDE



Fdo.- Rafael Sánchez Romero

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID,

DA. MACARENA ARJONA MORELL, SECRETARIA ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 24 de noviembre de 2016, estando presentes los veintiún concejales que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

“SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL

21.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS PINTO INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A LA PUESTA EN MARCHA DEFINITIVA PARA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DEL CONJUNTO EDIFICATORIO DE LA IGLESIA Y EL CONVENTO DE LA SAGRADA FAMILIA DE PINTO.

Constan en el acta las intervenciones.

..//..

Por unanimidad de los asistentes el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el grupo Municipal de Ganemos Pinto, instando a la Comunidad de Madrid a la puesta en marcha definitiva para finalización del proyecto de rehabilitación y reparación del conjunto edificatorio de la iglesia y el convento de la Sagrada Familia de Pinto, con la enmienda introducida, quedando en consecuencia la parte resolutive de la moción redactada de la siguiente manera:

PRIMERO.- Instar a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid u órgano en que ésta delegue, a que proceda a publicar a la mayor brevedad posible la convocatoria relativa al proceso de licitación de las obras del Proyecto de Rehabilitación y Reparación del Conjunto edificatorio de la iglesia y el convento de la Sagrada Familia de Pinto, encuadrado en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA).

SEGUNDO.- Trasladar presente acuerdo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, a la Directora General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, a la empresa Pública Obras de Madrid Gestión de Obras e infraestructuras S.A., y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid. ”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº.Bº. del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, a treinta de noviembre de dos mil dieciséis.

Vº.Bº
EL ALCALDE



manirah